

Caso No. 5-20-EE

RAZÓN.- Siento por tal que, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil veinte, se notificó con copia del auto que antecede a: Presidencia de la República en los correos electrónicos sgj@presidencia.gob.ec, nsj@presidencia.gob.ec, pesantezj@presidencia.gob.ec y suarezc@presidencia.gob.ec; a Asamblea Nacional del Ecuador en los correos electrónicos asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec, cesar.litardo@asambleanacional.gob.ec, secretaria@asambleanacional.gob.ec y javier.rubio@asambleanacional.gob.ec; a la Procuraduría General del Estado en los correos electrónicos notificacionesDR1@pge.gob.ec y secretaria_general@pge.gob.ec, fj-pichincha@pge.gob.ec y marco.proanio@pge.gob.ec. Lo certifico. -

Samuel Rivadeneira Gallegos
ACTUARIO